



Asamblea General

Distr. general
9 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 178 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Sarah Zahirah **Ruhama** (Malasia)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General a solicitud del Estado Plurinacional de Bolivia.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2022, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 14ª y 32ª, celebradas los días 13 de octubre y 3 de noviembre de 2022. En las actas resumidas correspondientes constan los puntos de vista de las delegaciones que hicieron uso de la palabra en esas sesiones¹.
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 12 de julio de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ([A/77/191](#)).

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.6/77/L.3](#)

5. En la 14ª sesión, celebrada el 13 de octubre, la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, en nombre también del Brasil, Colombia, el Ecuador, Guyana, el Perú y Suriname, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica” ([A/C.6/77/L.3](#)) y anunció que

¹ [A/C.6/77/SR.14](#) y [A/C.6/77/SR.32](#).



Venezuela (República Bolivariana de) se había sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En la 32ª sesión, celebrada el 3 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.6/77/L.3](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica,

1. *Decide* invitar a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
